

Educación exige a las comunidades rebeldes que cumplan la Lomce - ABC - 08/06/2016



Las consejeras de Murcia y Aragón en la última conferencia sectorial EFE

Educación exige a las comunidades rebeldes que cumplan la Lomce

► La Alta Inspección envía requerimientos a siete consejerías por la evaluación de Primaria

ALEJANDRO CARRA
MADRID

En la última conferencia sectorial, en la que se discutió sobre la realización de la prueba final de sexto de Primaria, el ministro de Educación, Méndez de Vigo, advirtió a las Comunidades gobernadas por el PSOE y por los nacionalistas de que la Lomce había que cumplirla «en su totalidad» y no solo la parte que interesase. Eso fue hace apenas un mes; ayer, las consejerías de Educación de Cataluña, Andalucía, Aragón, Cantabria, Comunidad Valenciana, Extremadura y Baleares recibieron un requerimiento de la Alta Inspección por incumplir la norma estatal.

En el caso de Asturias, Castilla-La Mancha y País Vasco, la carta fue para solicitar información sobre por qué no habían regulado aún la realización de la evaluación de final de Etapa, mientras que a Canarias y Navarra se les ha pedido información sobre «desajustes menores» en la realización de sus pruebas «alternativas».

Las únicas comunidades que han realizado el examen externo correctamente son las de Madrid, Murcia, La Rioja, Castilla y León y Galicia, todas gobernadas por el PP. Pero aun así el Ministerio también les ha solicitado información a Castilla y León y a Galicia por cuestiones menores.

Según marca la Lomce, la evaluación de sexto de Primaria, una prueba de carácter diagnóstico, sin con-

secuencias en el expediente académico del alumno, debe ser externa (realizada por profesores ajenos al centro) y corregida por funcionarios.

Preocupante conflicto

Sin embargo, Asturias, Cantabria, Aragón, Castilla-La Mancha, Baleares, Comunidad Valenciana, Extremadura y Andalucía acordaron realizar un «informe individualizado» de cada alumno basado en la evaluación continua que sería validado después por una «comisión externa de inspectores»; algo que Méndez de Vigo advirtió inmediatamente de que no servía porque «los informes los elabora la Administración educativa, no los profesores del centro». Acto seguido, el ministro dejó claro que, de no cumplirse la ley, su departamento no dudaría en ir a un contencioso-administrativo. Y así parece que será si las comunidades no rectifican.

Fuentes jurídicas consultadas por ABC aseguran que se está a las puertas de un conflicto «grave» porque la decisión de no aplicar una ley aprobada por la mayoría parlamentaria «atenta contra la esencia misma de la democracia».

Desde algunas de las comunidades apercibidas por el departamento de Méndez de Vigo se sigue defendiendo que cumplen con la Lomce. En conversación con este diario, el consejero de Educación de Cantabria, Ramón Ruiz, aseguró que el informe individualizando que están realizando en su comunidad se ajusta a la norma porque luego será validado por un comité externo. «Nosotros pensamos que cumplimos, no con toda la literalidad, pero sí con el espíritu de la norma», aseguró Ruiz a ABC.